

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 A LAS 18:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 27/12/2010 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27/12/2010 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de noviembre y que se anexa al presente acta.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

3.1. Solicitud de D. José M^a Rey Mirón en representación de Construcciones Hermanos Rey Mirón, S.L.

Conceder reformado a la licencia de obra inicial para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en la C/ Lobo, 15.

3.2. Solicitud de D. José Borrella Borrella.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ La Vera, nº 33, consistente en la reforma de vivienda unifamiliar.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.3. Solicitud de D. Augusto Blanco Segura.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Peluquería sita en la C/ Larga Alta, 24.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.4. Solicitud de D^a. Gema Olimpia Vivas Barrera.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Farmacia Veterinaria sita en la Avda. Ejido de Abajo, 1-A

3.5. Solicitud de D. Miguel Ángel Mendo Santiago.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Centro de Fisioterapia sita en la C/ Cantarrana, 33.

3.6. Solicitud de D. Antonio José Solana Cerro.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Elaboración y Venta de Pollos Asados y Comidas Preparadas sita en la C/ Ejido de Abajo, 67.

3.7. Solicitud de D. Javier Bustamante Rangel.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Consulta Veterinaria sita en la C/ Ejido de Abajo, nº 1B.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

4.1. D. Francisco J. Campón Royo, se le abonen cuatro horas extras

4.2. D. Francisco J. Campón Royo, se le abonen cuatro horas extras

4.3. D^a. Esther Salas Cantero, se le abonen dos horas extras

4.4. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, se le abonen ocho horas extras

4.5. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, se le abonen tres horas extras

4.6. D. Jorge Caballero Barrantes, se le abonen cuatro horas extras

4.7. D. Urbano Ronco Maya, se le abonen cinco horas extras

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.8. D. Juan Andrés Erce Cantero, se le abonen seis horas extras

4.9. D. Juan Solano Cordero, vado permanente C/ Las Hurdes, nº 22,debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.10. D. José Belvís Reyes, vado permanente C/ Valle del Ambroz, nº 15 debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.11. D. Ladislao Royo Dionisio, vado permanente C/ Santiago, nº 61

4.12. D. Juan Alberto Pérez Andrada, cambio de titularidad del vado permanente C/ Barrio Nuevo Alto, nº 45, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.13. D. Félix Caro Dionisio, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

4.14. D. Juan Mendo González, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2011.

4.15. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe de Servicio de la empresa Aquagest Extremadura S.A., la aprobación del incremento de las tasas correspondientes a agua, alcantarillado y Depuración de Casar de Cáceres según IPC interanual, el cual se fijó en la cuantía de un 3 %.

4.16. D. José María Lindo Castaño, enganche a la red general de alcantarillado para la parcela sita en la carretera Casar-Arroyo, s/n.

Previo pago de las tasas correspondientes.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.17. D^a. Victoria Sanguino Sánchez, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Lobo, nº 24 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.18. D^a. M^a Jesús Talavero Sanguino, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Lobo, nº 26 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.19. D. Juan Talavero Sanguino, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Lobo, nº 28 de esta Localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.20. D. Pedro Royo García, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado del taller sito en la Avda. Ejido del Santo, s/n de esta Localidad.

De forma definitiva por cese de actividad en el taller.

4.21. D^a. Enriqueta Manzano Andrada, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Toro Pintado, nº 3 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2011.

4.22. D. José M^a Iglesias Cortés, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 72 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2010.

4.23. D. Ángel Iglesias Cortés, la baja temporal en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Macorrilla, nº 10 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de abril de 2011.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.24. Construcciones Abicar, la baja en el servicio de aguas provisional por obras en la vivienda sita en C/ Nueva, nº 6, 1º de esta Localidad.

Debiendo abonar los recibos atrasados.

4.25. Asociación Ayúdale a Caminar, una ayuda económica para el desarrollo de actividades sociales, encaminadas a la ejecución de programas dirigidos a la integración y atención de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales.

Conceder 30 € con cargo a la partida emergencias sociales.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SAPU SECTOR 1 PORTADA BLANCA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES.

La Junta de Gobierno local, por delegación de la Alcaldía, acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del SAPU Sector 1 “Portada Blanca”.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario El Periódico Extremadura.

TERCERO. Remitir copia del presente acuerdo al órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, otórguese documento público que exprese su contenido, y a continuación inscribese en el Registro de la Propiedad.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 4 Y FINAL DE LA OBRA DENOMINADA ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número CUATRO y FINAL correspondiente a la obra “**ACTUACIONES EN CENTRO MUNICIPAL DE OCIO Y CULTURA**”, correspondiente al mes de diciembre de 2010, por importe de

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (31.738,90 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U., con el número 27-A-2010, por importe de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (31.738,90 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 Y FINAL DE LA OBRA DENOMINADA CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número TRES y FINAL correspondiente a la obra “**CARRIL BICI, MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL AL CENTRO DE OCIO**”, correspondiente al mes de diciembre de 2010, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS (6.914,91 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora PAVIMENTOS CASARES “PAVICASA, S.L.” con el número 10-00065, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS (6.914,91 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

8º.- PRESUPUESTOS

8.1. Presupuestos para la adquisición de 7000 Bloques Luso 30 x 20 x 15 pequeño para la obra Urbanizaciones

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de 7000 Bloques Luso 30x20x15 pequeño, para la obra Urbanizaciones a **CAMPÓN GIBELLO, S.L.**, por el precio, IVA incluido de 3.138,80 € por ser la oferta más económica.

9º.- APROBACIÓN DE FACTURAS

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Aprobación de la factura nº 1/2011 del 03/01/2011 por importe de 1.739,83 € relativa a la obra “Zona Panadería y Tanatorio” y la factura nº 2/2011 del 03/01/2011 por importe de 3.419,53 € relativa a la obra “Parque Estación” presentadas por Montajes Eléctricos Benito Tovar.

Ambas obras ejecutadas dentro de la obra 121-019-2009 “Urbanizaciones” en Casar de Cáceres y que deberán incluirse junto con el resto de modificaciones que surjan a lo largo de su ejecución en el reformado del Proyecto de la citada obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 18:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.